

# COMISIONES PERMANENTES DE DERECHOS HUMANOS Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

## ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023.

1. Pase de Lista y verificación del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Proyecto de dictamen para su análisis y discusión.
  - a) Por el que se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Soledad Etna, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la ciudadana Claudia Olivera Amaya o de su familia. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **(Expedientes CPDDHH-064 y 125)**
  - b) Por el que se al Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, secretario municipal, presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familia (DIF), Encargada de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles y Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, Jefe de Recursos Humanos, asesor contable y guardia de seguridad o escolta de la Presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familia (DIF) todos del municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Karen Rowena Gaona Sumano, Juana Pacheco Diaz, Mariana Martínez Ramírez, María Elena Rojas Calvo y Jovanna Nizariyi Pacheco Arellanes. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **(Expedientes CPDDHH-067 y 133)**
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.